San Lorenzo, 16 de Noviembre de 2.021

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA IDN° 403.887
RECARGA DE EXTINTORES DE LA FADA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05/11/21.

Presentan sus ofertas las empresas: **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina Ferreira, RED DE OFERTAS de David Adrián Deleón Barreto y AG CENTER S.A.**

TABLAS COMPARATIVAS DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES Y BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTACIONES BASICAS	COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina Ferreira	RED DE OFERTAS de David Adrián Deleón Barreto	AG CENTER S.A.
Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado, a fin de corroborar la experiencia necesaria.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

* Documentos sustanciales a ser presentados con la oferta
**Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 211/21 de fecha 08/11/21 a la empresa; **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina Ferreira**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Desglose de los costos que forman los precios de los ítems indicado más abajo cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible:

Ítem	Descripción
4	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg
5	Recarga de Extintor ECO de 4 kg

Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems en cuestión son precios de ejecución posible, y son susceptible de analizarse técnica y económicamente.

No presentan documentaciones a fin Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.
Por lo tanto la oferta de la empresa **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina Ferreira**, no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa; **RED DE OFERTAS de David Adrián Deleón Barreto**, no presentan documentaciones a fin Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y no es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Lic. [illegible] Fernández
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Imbajám
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Flores Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

La oferta de la empresa; **AG CENTER S.A.**, no presentan documentaciones a fin Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y no es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Este Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto el presente llamado por no contar con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moisés Insfrán
Miembro del Comité

Lic. María Elena Dávalos
Miembro del Comité